

BASES DE PARTICIPACIÓN DE “VEN A JUGAR...A LA BALLENA LOCA” 29 ANIVERSARIO CENTRO COMERCIAL LA BALLENA

1. - Organizador

La COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL LA BALLENA, con C.I.F. H-35.346.691 y domicilio en Carretera del Norte 112 en Las Palmas de Gran Canaria (en adelante la “COMUNIDAD”), tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las siguientes bases:

2. - Denominación

La acción se denominará “**VEN A JUGAR...A LA BALLENA LOCA**” para lo que se contará con una lona ubicada en la zona común de la planta baja del Centro Comercial. La lona tiene como objetivo principal repartir premios directos, así como entregar los premios principales por el 29 ANIVERSARIO DEL CC LA BALLENA:

- **1º premio:** 500 Euroballenas y una estancia de fin de semana para dos personas en régimen de pensión completa en la isla de Gran Canaria.
- **2º premio:** 300 Euroballenas y una estancia de fin de semana para dos personas en régimen de pensión completa en la isla de Gran Canaria.
- **3º premio:** 250 Euroballenas y una estancia de fin de semana para dos personas en régimen de pensión completa en la isla de Gran Canaria.
- Tres premios finales consistentes en un “DayPass” para dos personas a disfrutar en la isla de Gran Canaria. El “DayPass” es un bono de uso de servicios que incluye: piscina, hamaca, y comida para dos personas.

3. - Duración

La acción se desarrollará desde el 02 hasta el 12 de noviembre de 2022 ambos inclusive, en los siguientes horarios:

- Del miércoles 2/11 al miércoles 9/11 (excepto domingo 6) de 17:30 a 21:00 horas.
- Sábado 5/11 el set estará abierto además de 11:00 a 14:00 horas.
- Jueves 10/11 de 17:30 a 20:30 horas. A las 20:30 se declarará cerrada la participación y se extraerán los 10 finalistas y 10 reservas de cada una de las dos urnas correspondientes.

- Viernes 11/11 de 17:30 a 19:30 “La Ballena Loca Kids”. Solo juegan los niños de 0 a 17 años.
- Sábado 12/11 exclusivamente para jugar la final de adultos.
- Domingo 6/11 el set permanecerá cerrado.

4. - **Finalidad**

La acción tiene como objetivo principal premiar la fidelidad de los clientes del Centro Comercial La Ballena, entregando a través del **Juego de la Ballena Loca** una serie de premios directos y obsequios regalo de las tiendas del Centro Comercial participantes en la promoción, así como elegir a los 20 participantes finalista y 20 suplentes del juego final, que se celebrará el sábado 12 de noviembre a partir de las 18:00 horas.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar o repetir la promoción, este hecho se notificará en las oficinas de Gerencia del Centro Comercial La Ballena y sería comunicado en las redes sociales del Centro Comercial La Ballena.

5. - **Legitimación para participar**

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años que presenten un tique de compra por importe igual o superior a 10€ realizadas en cualquier establecimiento del Centro Comercial La Ballena dentro del período de duración de la actividad, esto es del 02 al 10 de noviembre de 2022. El último día para participar será el jueves 10 de noviembre a las 20:30 horas. Cualquier tique de compra presentado después de esta hora no será aceptado ni válido para participar.

Sólo serán válidos los tiques de compra realizadas durante los días de la promoción (del 2 al 10 de noviembre de 2022). En ningún caso se aceptarán tiques de compras realizadas en días anteriores a las misma.

Los tiques de compra que se presenten a través de aplicaciones electrónicas serán recogidos en la hoja de registro dispuesta para la ocasión.

Los boletos para cumplimentar serán proporcionados en el propio set del Aniversario.

Los menores de edad podrán participar solo el viernes 11 de noviembre en “La Ballena Loca Kids”, optando a premios especiales y regalos promocionales.

No podrá participar en la promoción el personal, ni familia de primer grado, de la Gerencia del Centro Comercial ni de las empresas subcontratadas que den servicio en el CC La Ballena.

6.- Desarrollo y mecánica de la actividad “VEN A JUGAR...A LA BALLENA LOCA”

El objeto de esta actividad es repartir premios directos, así como entregar los premios principales que el Centro Comercial La Ballena otorga con motivo de su 29 aniversario que se desarrollará del 02 al 12 de noviembre de 2022.

“VEN A JUGAR...A LA BALLENA LOCA” hará entrega de premios directos consistentes en: cheques regalo en Euroballenas y obsequios regalo cortesía de las tiendas del Centro Comercial participantes, así como los tres premios principales y tres más de consolación que el Centro Comercial La Ballena otorga con motivo de su 29 aniversario, que se desarrollará del 02 al 12 de noviembre de 2022.

La mecánica del juego será la siguiente:

Todos los clientes que dispongan de tiques de compras iguales o superiores a 10€ realizadas en el CC La Ballena en el período del 02 al 10 de noviembre, podrán concursar en el juego de la Ballena Loca rellenando previamente un boleto con sus datos personales, y deberán jugar sucesivamente según el orden de llegada al **Juego de la Ballena Loca** sobre una lona en el suelo de 30 casillas. Podrán jugar a la vez un máximo de 5 participantes, que tirarán el dado de modo sucesivo.

Cada casilla del **Juego de la Ballena Loca** tendrá un significado concreto, que puede ser una prueba, un puente, una fosa, calaveras, un pierde turno, una tira otra vez o una ballena loca. Las normas de cada casilla serán visibles en el set del juego.

- Prueba: pregunta de conocimientos sobre el Centro Comercial la Ballena.
- Tesoro: Premio directo para el primero en caer en esa casilla y clasificado.
- Puente: salta al siguiente puente.
- Fosa: cae a la fosa anterior.
- Calaveras: es eliminado de la partida.
- Cárcel: no tira en la siguiente ronda.
- Dados: vuelve a tirar el dado.
- Ballena Loca: salta a la siguiente Ballena Loca y tira de nuevo por que le toca.

Igualmente, los concursantes participarán en modo simultáneo (máximo 5) podrán “comerse” al modo del parchís, a los otros jugadores si caen en la casilla ocupada por éstos, echando al jugador del juego a la **urna de los LEONES**.

Si un jugador está jugando y entra otro (hasta un máximo de 5) irán tirando en turnos sucesivos.

En caso de superar las 30 casillas del **Juego de la Ballena Loca** dicho boleto será depositado en la **urna de los TIGRES**. En caso de no completar el juego, por ser comido o ser eliminado en alguna casilla, se depositará en la **urna de los LEONES**.

Cada día habrá casillas ESPECIALES del **Juego de la Ballena Loca** que contendrán regalos cortesía de las tiendas y cheques-regalo en Euroballenas (en fracciones de cheques por valor de 10€ y 20€) a entregar durante el periodo de la promoción como premio directo para el participante que primero caiga en dicha casilla.

Los ganadores de los regalos cortesía de las tiendas, deben retirar su premio directamente en cada tienda, previa entrega de una tarjeta identificativa del premio, en el momento de su obtención en el set del Aniversario. En el caso de los cheques-regalo en Euroballenas se entregarán en el mismo set.

Con todos los boletos participantes, el jueves 10 de noviembre a la 20:30 horas, se realizará de forma pública en el propio set del Aniversario, la extracción por el sistema de mano inocente, de 10 finalistas y 10 suplentes de cada una de las urnas de TIGRES y LEONES. Los elegidos por el azar serán avisados por whatsapp al teléfono móvil indicado en el boleto cumplimentado por los participantes y sus nombres se publicarán en las RRSS del Centro Comercial La Ballena.

Los finalistas y suplentes serán convocados para el sábado día 12 de noviembre en el set del Aniversario a las 17:15 horas. Todo aquel finalista que **no se haya presentado con hora límite de las 17:45 horas**, perderá su derecho a jugar, dejando su puesto a un suplente, según el orden del listado de extracción del día 10.

Una vez confirmada la presencia de los finalistas y suplentes, se procederá a formar los dos equipos de 10 jugadores de TIGRES y 10 de LEONES que competirán por los premios finales en La Gran Final a las 19:00 horas. Previamente se jugará una ronda con los equipos de los suplentes que optarán a otros premios de cortesía.

Sólo será válida una plaza por persona para participar en el juego final y será personal e intransferible.

Gran final Aniversario

Antes de comenzar el juego final cada jugador elegirá un sobre cerrado que contiene un número del 1 al 20 y que determinará el orden de salida aleatorio de los finalistas. Los TIGRES tirarán con un dado completo con los números del 1 al 6 y los LEONES tirarán con un dado que solo tiene los números 1,2 y 3.

En la GRAN FINAL cada jugador llevará en su camiseta un dorsal con su número y su equipo y un cono con su número para posicionarse en la lona de la **Ballena Loca**.

En la GRAN FINAL el primero en alcanzar la casilla 30 ganará el primer premio, el segundo en llegar ganará el segundo premio y el tercero ganará el tercer premio. Para evitar que quede desierto, en el supuesto de que por eliminaciones solo quedasen tres participantes, a partir de ese momento no se podrá “comer” ni tendrán valor la casilla de eliminación.

Los ganadores tienen derecho a renunciar al premio ganado, sin embargo, en ningún caso será canjeable por otro producto.

La no aceptación de cualquiera de las bases supondrá la pérdida para el participante del premio o derecho derivado del sorteo. Todos los premios tendrán que ser canjeados por el correspondiente ganador personalmente, salvo que la Organización autorice expresamente lo contrario.

La Organización se hará cargo de la custodia de las urnas durante todo el tiempo que no esté en activo la actividad, garantizando la seguridad de todos los boletos depositados en ella hasta el día final de la promoción.

El Centro Comercial La Ballena se reserva el derecho de no aceptar los boletos ilegibles o que no estén debidamente cumplimentados en todos sus campos.

Si el ganador renuncia al premio, ya sea expresa o tácitamente, no tendrá derecho a ningún tipo de compensación o regalo y en ningún caso podrá ceder su posición o ser sustituido por terceras personas.

El premio no incluye: traslados, estancias, ni vuelos o desplazamientos desde cualquier isla. No están incluidos los traslados desde el domicilio del/los premiados.

Los ganadores autorizan al Centro Comercial La Ballena a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, dirección e imagen, en cualquier actividad pública y promocional relacionada con el sorteo en que ha resultado ganador, sin que esta utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción de la entrega del premio ganado.

La cumplimentación de los datos por parte del cliente equivale al consentimiento expreso al que se refiere la condición siguiente sobre la protección de datos.

Los participantes de la promoción “VEN A JUGAR...A LA BALLENA LOCA” podrán usar el cheque regalo de “Euroballenas” solo en las tiendas del Centro Comercial que participen en la promoción. Los cheques regalo en Euroballenas tienen una fecha límite para su canje que viene reflejada en cada cheque regalo.

Pasada la fecha límite, el cheque regalo queda invalidado, dándose por sentado que el premiado ha renunciado al mismo sin derecho a ningún otro premio compensatorio.

El periodo para consumir las estancias de fin de semana y “ DayPass” es de 10 meses desde la aceptación del mismo.

8. - Protección de Datos

9. Los datos personales de los/las participantes, serán incorporados en un fichero titularidad de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL LA BALLENA CIF: H-35.346.691, con dirección en Carretera del Norte 112 en Las Palmas de Gran Canaria, cuya única finalidad será la participación en la actividad “ VEN A JUGAR A EL JUEGO DE LA BALLENA LOCA”.

La participación en la actividad, supone su consentimiento expreso y autorización a la Comunidad de Propietarios del Centros Comercial, en relación a los datos personales aportados de los/las participantes así como las fotografías aportadas o captadas durante la participación, videos en directo (streaming), videos captados (grabaciones) en los que pueda aparecer, para que ésta pueda tratarlos e incorporarlos a sus ficheros con la finalidad de reproducir, utilizar o difundir el nombre, apellidos, edad y/o imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional, en cualquier medio, soporte o formato, incluido TV, Internet, Página WEB, Redes sociales, etc., sin limitaciones ni que dichas actividades confieran derecho de remuneración o beneficio alguno.

La negativa a conceder el consentimiento y la autorización indicados, implican no poder participar.

10. Los/Las participantes, autorizan expresamente que las llamadas realizadas sean grabadas con la única finalidad de la verificación en caso de controversia o reclamación. Las mismas, serán eliminadas trascurridos 60 días desde la finalización, 13 de noviembre de 2021.

11. Los datos personales proporcionados se conservarán durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con los preceptos mencionados con anterioridad a menos que se requiera conservación de los Datos Personales en virtud de normativa que resulte de aplicación, mientras no se solicite su supresión por parte del titular de los datos personales o durante un plazo de 5 años a partir de la última confirmación de interés. Si usted ha ejercido o ejerce el derecho de supresión, cancelación y/o limitación del tratamiento de sus datos, mantendremos la información debidamente bloqueada, sin uso, mientras pueda ser necesaria para el ejercicio o defensa de reclamaciones o pueda derivarse algún tipo de responsabilidad judicial, legal o contractual de su tratamiento, que deba ser atendida y para lo cual sea necesaria su recuperación.

12. La participación exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los/las participantes. Si los datos de carácter personal fueran falsos, incompletos o no actualizados, COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL LA BALLENA quedaría liberada respecto de los casos concretos, del buen fin del Concurso y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior.

13. **Los/Las participantes, que, en el documento de inscripción, autoricen las comunicaciones por Whatsapp, entienden y reconocen el uso de la citada vía de comunicación y en especial, que, el uso de WhatsApp está sujeto a las condiciones legales que se recogen <https://www.whatsapp.com/legal/#key-updates>, prestando o pudiendo prestar sus servicios fuera del territorio del Espacio Económico Europeo (EEE) así como de países con un nivel no adecuado de protección de datos, eximiendo de responsabilidad alguna a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL LA BALLENA sobre el uso y normas de dicha herramienta de comunicación.**

14. Información básica sobre Protección de Datos

RESPONSABLE • COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL LA BALLENA con dirección en Carretera del Norte 112 en Las Palmas de Gran Canaria | FINALIDAD DEL TRATAMIENTO • Mantener y seguir el cumplimiento del “CONCURSO-EVENTO”. | LEGITIMACIÓN • Consentimiento del interesado | DESTINATARIOS • No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal | DERECHOS • Usted podrá solicitar el acceso, rectificación y/o supresión de sus datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: <http://cclaballena.avisolegal.info/>.

9. La Organización, (Centro Comercial La Ballena) se reserva el derecho de modificar las presentes bases establecidas en el presente documento, incluso pudiendo proceder a la

posible anulación de las mismas, siempre que concurra justa causa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases o la anulación de las existentes a las personas interesadas.

10.- Aceptación de las bases.

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases.

La Organización se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

La Organización queda exenta de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por los participantes agraciados, en el caso de que no sea posible su identificación y/o localización.

Los premios no podrán ser canjeados por su valor en metálico.

11.- Fiscalidad.

La obtención del premio objeto de esta promoción comercial está sujeta a lo dispuesto en la Normativa Tributaria vigente en cada momento.

A los Premios de la presente Promoción, les serán de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas (LIRPF); el Real Decreto nº 439/2007 de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF); Real Decreto 2069/1999, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado; Real Decreto 3059/1966 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales; y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo.

De conformidad con la normativa mencionada, los Premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del Premio sea superior a 300 Euros.

12.- Ley aplicable y jurisdicción

Las Bases de esta Promoción se rigen por la ley española. La COMUNIDAD y los participantes en la promoción, se someten a los Juzgados y Tribunales de Las Palmas de Gran Canaria, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

**COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL
LA BALLENA**